



Inducción para la postulación

Programa de Gestión del Riesgo de Desastres

Departamento de Planificación para la GRD

Fondo Concursable 2025



Fondo Concursable 2025

En conformidad a lo previsto en el artículo 41 de la ley N° 21.364, se crea el PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el presupuesto de SENAPRED.

Para concurrir al financiamiento de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres definidos.

Se presentan **criterios objetivos** que permitan priorizar la asignación de los recursos, las reglas de funcionamiento y los medios de verificación del correcto uso de los fondos asignados a la finalidad señalada.



Las Bases del Concurso 2025 establecen requisitos para postular

1

Realizar la o las postulaciones a través de la “Plataforma Portal Único de Fondos Concursables del Estado de Chile” (<http://fondos.gob.cl>) y completar los pasos requeridos.

2

Subir a la plataforma la documentación legal que acredite la relación jurídica que la o el funcionario tiene con el organismo.

3

Adjuntar el instrumento que acredita personería (Por ejemplo, Sentencia de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones o Decreto Alcaldicio de Nombramiento)

4

Para la elaboración o actualización de planes comunales se solicitará adjuntar una (1) cotización que respalde la estimación del monto solicitado por cada iniciativa presentada.



Las Bases del Concurso 2025 establecen requisitos para postular

1

En caso de actualizar el Plan Comunal para la RRD o el Plan Comunal de Emergencia y sus anexos deberá adjuntar el “Formato Informe de Revisión” el cual justifica la actualización.

2

Respecto a la elaboración o actualización de planes, es responsabilidad del organismo postulante revisar y verificar el estado de su Plan, Aquellas entidades que tengan elaborado su Plan solo podrán postular a las líneas de actualización respectivas.

3

En el caso de existir alguna diferencia u observación deberá contactar a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

4

Para conocer el estado de Planes comunales en el siguiente enlace:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiazDY1NGlyOTUtNDdmZC00N2ZhLTlkOTItYjZhYzE0NzUxZTA2liwidCI6ImM0YzZwZTZhLWJmMWMtNGM1NS05ODYyLTU5YTVmM2FjODI1NyJ9>



Fechas importantes

Hitos	Fechas y/o plazos de cumplimiento
Publicación convocatoria y bases de postulación	El 31 de marzo de 2025
Período de postulación	Del 14 de abril al 30 de mayo de 2025
Período de consultas y solicitud de aclaración de bases	Del 07 de abril al 21 de abril de 2025
Publicación de consultas	Hasta 10 días hábiles posterior al fin del período de consultas y solicitud de aclaración de bases
Publicación del acta de admisibilidad	Hasta 10 días hábiles posterior al fin del período de postulación
Período de reclamaciones de admisibilidad	2 días hábiles posterior a la publicación del acta de admisibilidad
Publicación de resultados de entidades adjudicadas y lista de espera	Hasta 10 días hábiles posterior al fin del período de reclamaciones de admisibilidad
Suscripción de convenios	Durante el segundo semestre de 2025
Transferencia de recursos	Hasta 10 días hábiles desde la total tramitación de la resolución de SENAPRED que aprueba el Convenio



Líneas de postulación



Las Bases de Postulación y Financiamiento de Proyectos establecen las condiciones o requisitos técnicos y administrativos que regirán el proceso para el llamado a postulación a los recursos del **PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

El Servicio ha priorizado las siguientes líneas de financiamiento:

- Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres
- Actualización del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres
- Elaboración del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos
- Actualización del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos
- Contratación de un (1) profesional o un (1) técnico de nivel superior con título profesional...



Financiamiento año 2025

Presupuesto total disponible: \$800.000.000.- (ochocientos millones de pesos)

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO		Monto máximo a otorgar y/o adjudicar por SENAPRED
Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres	Elaboración	Hasta \$7.000.000
	Actualización	Hasta \$5.000.000
Planes Comunales de Emergencia y sus anexos	Elaboración	Hasta \$7.000.000
	Actualización	Hasta \$5.000.000
Contratación de un profesional o un técnico de nivel superior para desempeñar labores que fortalezcan la aplicación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del nivel comunal		Profesional hasta \$1.500.000 bruto mensual por 12 meses. Técnico de nivel superior hasta \$800.000 bruto mensual por 12 meses.

Período de ejecución

Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres	Plazos
Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres	Hasta 10 meses
Actualización del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres	Hasta 8 meses
Elaboración del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos.	Hasta 10 meses
Actualización del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos.	Hasta 8 meses
Contratación de un profesional o un técnico de nivel superior para desempeñar labores que fortalezcan la aplicación de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del nivel comunal	12 meses

Las Iniciativas no podrán exceder del año 2026



Productos finales de las iniciativas

Línea de Financiamiento	Producto Final esperado
Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres.	Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres acordado por COGRID Comunal y aprobado por Decreto Alcaldicio
Actualización del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres.	Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres acordado por COGRID Comunal y aprobado por Decreto Alcaldicio
Elaboración del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos.	Plan Comunal de Emergencia acordado por COGRID Comunal y aprobado por Decreto Alcaldicio
Actualización del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos.	Plan Comunal de Emergencia acordado por COGRID Comunal y aprobado por Decreto Alcaldicio
Contratación de un profesional o un técnico de nivel superior para desempeñar labores que fortalezcan la aplicación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del nivel comunal.	Informe de desempeño de la jefatura directa dando cuenta de las acciones realizadas por el personal en función a los indicado en la programación de actividades y los logros



Los criterios objetivos para evaluar las iniciativas

(indicados en reglamento Decreto 338 de 2022)

La evaluación de los proyectos será realizada de acuerdo con los siguientes criterios:

A



Índice comunal de los factores subyacentes de riesgo de desastres.

Conforme a los índices actualizados

B



Índice anual de las comunas con menores niveles de desarrollo.

conforme a lo establecido en la ley N° 20.330 y su reglamento. (su última versión).

C



Que la comuna se haya visto afectada en los últimos doce (12) meses por una situación de emergencia.

categorizada como desastre o catástrofe, conforme a lo establecido en el artículo 2° de la ley N°21.364.

Desde la publicación de las bases. Para estos efectos, se tendrá especial consideración las zonas o comunas conforme con las declaraciones de zonas afectadas contenidas en los correspondientes Decretos Supremos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, conforme las disposiciones del Decreto N° 104, de 1977, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la ley 16.282.

Selección, adjudicación y firma de convenio



Proceso de adjudicación y convenio

El Servicio publicará en su pagina web la nómina de iniciativas seleccionadas y adjudicadas, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria 2025, indicando el organismo beneficiado y el monto asignado.

Se publicará la nómina de aquellos que, cumpliendo con los requisitos establecidos, quedan en lista de espera, e inadmisibles y/o la declaración de desierto del proceso.

Firmas de convenio y transferencia de recursos



Fondo Concursable 2025

POSTULACIONES
ABIERTAS

Programa de Gestión del Riesgo de Desastres Fondo Concursable 2025

Balance Gestión
Integral

SAE
Sistema de Alerta
de Emergencias

Logística de
Emergencia

Información Viviendas
de Emergencia

Donaciones por
Catástrofes

Plataforma Nacional
para la RRD

Gobierno Transparente
Histórico hasta el 2017

Participe en nuestras
licitaciones

Desastres en la
Memoria

Fondo Concursable
2025



Bases postulación 2025

POSTULACIONES
ABIERTAS

Programa de Gestión del Riesgo de Desastres Fondo Concursable 2025

El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) convoca a los organismos, por segundo año consecutivo, a concurso público para el PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD), con la finalidad que los organismos postulantes concurren al financiamiento de iniciativas que requieran elaborar o actualizar los planes comunales para la Gestión del Riesgo de Desastres o contratar un profesional o un técnico de nivel superior, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases 2025. Se detallan plazos, líneas de financiamientos, criterios objetivos de priorización, documentos obligatorios, entre otros requerimientos indispensables para la adecuada postulación al Fondo Concursable 2024 del Programa de Gestión del Riesgo de Desastres. Para su proceso 2025 el concurso se realizará obligatoriamente de manera electrónica, a la cual se dispondrá del canal exclusivo de postulación la "Plataforma Portal Único de Fondos Concursables del Estado de Chile".

Se invita a las Municipalidades y otros Órganos de la Administración del Estado interesadas, y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases de postulación, a ser parte del fondo concursable 2025 del Programa de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Servicio para el año 2025 ha priorizado las siguientes líneas de financiamiento:

- Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres
- Actualización del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres
- Elaboración del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos
- Actualización del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos
- Contratación de un profesional o un técnico de nivel superior con título profesional



Postulación Programa para la GRD 2025



Portal de Fondos del Estado

[Inicio](#) [Nosotros](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Accesibilidad](#) [Iniciar sesión](#)



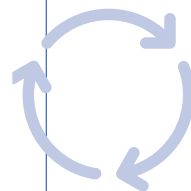
Fondos del Estado
en un solo lugar

Ingresa texto o selecciona la categoría o institución del fondo que estás buscando

Equipo Programa para la GRD



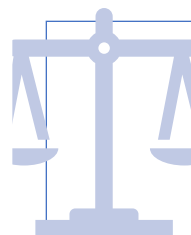
Mónica Arancibia V.
Coordinadora Nacional



Rodrigo Missiacos A.
Coordinador Nacional



Bruno Palmeiro M.
Control y Finanzas



Javier Manríquez V.
Procesos Jurídicos

Consultas: programagr@senapred.gob.cl





www.senapred.cl



**CHILE
AVANZA
CONTIGO**